

# Caso Melody Barrera: el primer juicio por travesticidio en Mendoza tendrá hoy un veredicto

15 septiembre, 2022



**El lunes comenzó el juicio contra Chaves Rubio, el policía acusado de asesinar a la mujer trans.**

El pasado lunes comenzó el juicio por jurado por el travesticidio de Melody Barrera, proceso que tiene como acusado al policía Darío Jesús Chaves Rubio, quien atentó contra la joven en agosto del 2020 en Guaymallén y prestaba servicio en la comisaría 34 de Godoy Cruz. A comienzos de la semana se presentaron los alegatos por parte de la fiscalía, la querrela y la defensa del acusado. El día martes se oyeron los testimonios de los testigos y ayer miércoles se expusieron las

pruebas del hecho. El debate se desarrolla en el nuevo Polo Judicial con 12 jurados que conforman el jurado popular.

Los alegatos iniciaron con la palabra del fiscal en jefe de homicidios, Fernando Guzzo, quien afirmó que el policía atentó contra Melody por su condición de género, y pidió al jurado que recordaran que “quien está en el banquillo de los acusados es Chaves Rubio y no la Policía de Mendoza, a quien le debemos la éxito de la investigación y las pruebas” y continuó diciendo “la víctima es Melody y no todo el colectivo LGBTI” . En un sentido similar, intervino después Andrea Lazzo, fiscal de la Unidad de Homicidios y Violencia Institucional, quien aseguró que se encontraban ante “la excepción a la regla, dado que estamos frente a un acusado al que se otorgó un arma de fuego para velar por la seguridad de cada uno de nosotros y sin embargo se valió de esa capacitación para resolver un conflicto personal, para mata a Melody”.

Por su parte, la querrela, representada por Viviana Beigel y Lucar Lecour de Xumec, abogados de la madre de Melody, expuso ante el jurado, en palabras de la abogada, que “vivimos en una comunidad en la que algunas vidas valen más que otras” y que “Melody será la bandera de miles de personas como ella que hoy no están, y trascenderá para generaciones futuras. Les pedimos Justicia por Melody y por todas las que no están, porque a todas ellas, todos ellos, todes elles les debemos la reparación histórica que ustedes -el jurado- van a realizar declarando culpable al policía Chaves Rubio.”

En cuanto a la defensa del acusado, alegó Johana Montero, parte del equipo de abogados de Pablo Cazabán. Expresó al jurado que iban a presentarles un “relato parcial e interpretado de los hechos” , “el qué y el quién no están cuestionados”. Pidió a los 12 miembros del jurado popular que se centraran en el “cómo” y finalizó “Darío sufrió 2 ataques, hizo lo que cualquier ciudadano haría, defenderse”.

El día martes se escucharon los testimonios. Declaró en primer

lugar la pareja del acusado, asegurando que el policía habría vuelto a su casa alterado por un intento de robo que habría sufrido, y le dijo que volvería a buscar a quién había intentado asaltarlo.

Luego declararon la hermana, Daniela, y la madre de Melody, Victoria Pincheira. Daniela expuso que durante la noche del 29 de agosto del 2020, la llamaron y le contaron sobre el ataque sufrido por la joven de 27 años. Además, habló de las diversas situaciones de discriminación que sufría cotidianamente su hermana.

Ayer miércoles, en tanto, tras una extensa jornada a doble turno, se cerró la etapa de producción y reproducción de pruebas testimoniales e instrumentales. De esta manera, la jueza técnica Nancy Lecek ordenó que durante la mañana de este jueves fiscales, querellantes y defensores se dirijan al jurado para exponer sus alegatos de cierre, instancia que será transmitida en vivo a través de SIJUMtv, el canal oficial que el Poder Judicial de Mendoza tiene en YouTube (ver link aparte).

Cháves Rubio arriesga por este caso la pena máxima de prisión perpetua ya que se encuentra en el banquillo de acusados respondiendo por el encuadre de homicidio agravado por el uso de arma de fuego, por odio de género o a la orientación sexual (travesticidio), por la función de policía, ensañamiento y alevosía.

Está previsto que los primeros en alegar sean los fiscales Fernando Guzzo y Andrea Lazo, en representación del Ministerio Público Fiscal; luego lo harán los letrados constituidos en querellantes Viviana Beigel y Lucas Lecour; y finalmente se espera la exposición de la defensa de Cháves Rubio, a cargo de Pablo Cazabán, Johana Montero y Juan Pablo Chales.

Finalizados los alegatos, la jueza Lecek impartirá las instrucciones finales para que el jurado popular que integran

12 mendocinos y mendocinas pase a deliberar para comunicar finalmente un veredicto que requiere la condición de unanimidad para determinar la culpabilidad o no culpabilidad de Cháves Rubio.

*Link para seguir los alegatos en vivo:*

<https://www.youtube.com/watch?v=ooK4bmiwaEo>